

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-06-2023. A Despacho del señor Juez informando que se formuló recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR-1
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1534
RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00064-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROMAN MORALES LÓPEZ
DEMANDADA: SOCIEDAD INNOVA FRUITS SAS

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone:

Correr traslado del recurso de reposición contra el auto que libro mandamiento de pago a la parte demandante por el término de 3 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-06-2023
Robinson Neira Escobar-secretario